

Santiago, 24 de Octubre de 2018

Señora

Jaqueline Grvic

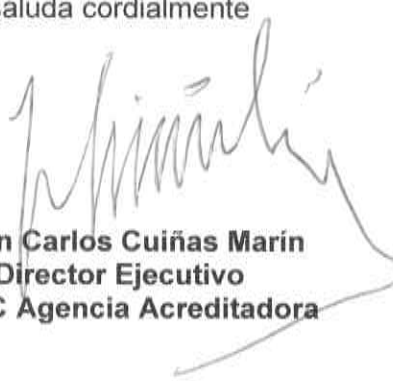
Vicerrectoría de Calidad
Universidad de Las Américas

Presente

Estimada Jaqueline:

Junto con saludarte, me permito hacer llegar Acuerdo de Acreditación N° 162 de la carrera de Enfermería de vuestra Universidad.

Te saluda cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Cuiñas Marín', written over the typed name and title.

Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
ADC Agencia Acreditadora

ACUERDO DE ACREDITACION N°162

Enfermería, Título: Enfermero (a); Grado: Licenciado en Enfermería
Universidad de las Américas
Sede Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial
Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial
Sede Viña del Mar (Viña del Mar); Diurno; presencial
Sede El Boldal (Concepción); Diurno; presencial
Sede La Florida (Santiago); Diurno; presencial
Sede Maipú (Santiago); Diurno; presencial

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **11 de octubre de 2018**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo de acreditación N°20, de la Agencia Acreditadora ADC, con vencimiento el 20 de enero de 2019.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Enfermería, Universidad de las Américas, **con fecha 28 de mayo de 2018**.
- El informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Enfermería, Universidad de las Américas, por encargo de ADC Acreditadora.
- Las observaciones enviadas por el programa Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **11 de octubre 2018** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de **ENFERMERÍA**, Universidad de las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas administrados por esta Agencia.
2. Que, con fecha **17 de mayo de 2018**, la Universidad de las Américas, representada por María del Pilar Romaguera García, Rectora, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **27, 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2018**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y el programa.
4. Que, con fecha **24 de septiembre de 2018**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como



parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.

5. Que, con fecha **24 de septiembre de 2018**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **05 de octubre 2018**, la carrera de **ENFERMERÍA**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo del programa, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. El propósito de la Escuela de Enfermería es coherente con la misión Institucional y de la Facultad, contando con objetivos de gestión claros y verificables.
2. La población a la que está dirigida la carrera, está claramente identificada y se generan estrategias para su nivelación y apoyo, especialmente en los primeros años de la carrera.
3. Existe un importante marco institucional para el desarrollo de la carrera.
4. La institución cuenta con un desarrollado sistema de gestión académica y administrativa que apoya la función de la Carrera.
5. Se reconoce homogeneidad en el diseño y planificación de las actividades de las distintas sedes, mediante el uso de normativa, programas de asignatura y sistemas de evaluación únicos.
6. El Perfil de Egreso de la carrera cumple con los propósitos del programa está validado, responde a la formación de un profesional de enfermería acorde a los actuales requerimientos de la sociedad y epidemiológicos.
7. Existen mecanismos de aseguramiento del cumplimiento del perfil de egreso.
8. La carrera planifica sus actividades académicas, cuenta con metas e indicadores de gestión congruentes con el desarrollo académico.



Debilidades

1. En la validación del perfil de egreso no se evidencia la participación de todos los entes requeridos como empleadores, expertos de la disciplina, entre otros.
2. Se detecta que los estudiantes no cuentan con las mismas oportunidades de tener experiencias asistenciales intrahospitalarias relevantes de la misma magnitud, para todas las sedes, que permitan lograr el perfil de enfermera o enfermero generalista declarado en el perfil de egreso
3. La carrera no cuenta con un sistema propio de identificación del nivel de ocupación de sus egresados.
4. Si bien, se define una línea de intervención comunitaria institucional, en la que se señala el uso de la metodología de Aprendizaje más Servicio, no es posible evidenciar la bidireccionalidad.
5. No fue posible identificar actividades especiales de la carrera que vinculen a los estudiantes con sus futuras fuentes laborales, más allá de las prácticas clínicas.

Dimensión Condiciones de Operación

Fortalezas

1. La Escuela de Enfermería de la Universidad de las Américas es parte de una institución que muestra evidencias de superación y sustentabilidad y que ha sorteado de manera adecuada las observaciones planteadas producto de la acreditación anterior y derivadas de la no acreditación de la Universidad entre los años 2013-2015
2. La Escuela cuenta con reglamentación y normativas claras, que ordenen el quehacer administrativo y académico en todas las carreras, lo que evidencia la estabilidad y sustentabilidad a la institución
3. La Carrera de Enfermería cuenta con los suficientes mecanismos de supervisión, provisión de los recursos, registro y procesamiento de la información para el control de gestión y la planificación programada de inversiones e innovaciones en el marco del plan de desarrollo estratégico 2017-2021.



4. La Universidad, Facultades y Escuelas se ubican en un sistema de administración matricial, con una estructura formal clara y funcional que asegura la provisión de servicios educacionales homologables en todas las sedes.
5. La carrera planifica sus actividades académicas, cuenta con metas e indicadores de gestión congruentes con el desarrollo académico.
6. La formación impartida en la carrera logra que los estudiantes y egresados adquieran un sello distintivo, reconocido por éstos y los empleadores.
7. Se constata que la Carrera ha aumentado su planta de académicos y docentes, presentando un avance en su formación en docencia universitaria, siendo reconocidos por los estudiantes como accesibles y comprometidos con su aprendizaje.
8. La carrera cuenta con una infraestructura moderna y adecuada al requerimiento de la vida estudiantil, así como material de apoyo a la docencia y recursos para el aprendizaje homologables en las sedes.
9. La Universidad y la carrera, en todas sus sedes, cuenta con recursos tecnológicos, laboratorios, salas de simulación los recursos necesarios para llevar a cabo la formación profesional de acuerdo al perfil declarado.
10. La carrera cuenta con un soporte tecnológico, de aulas virtuales, E campus, que favorece la comunicación profesor alumnos y la homologación de los procesos de enseñanza aprendizaje en todas los campus.
11. Las vacantes de admisión a la carrera están debidamente reglamentadas y limitada por los campos de práctica.
12. La institución cuenta con un sistema de bibliotecas con acceso físico y virtual de acceso a esta, recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la carrera) y de espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal.
13. La Institución cuenta con una estructura administrativa y financiera que permite la conducción centralizada y a la vez, con la suficiente flexibilidad para responder a los requerimientos del medio.



14. La institución cuenta con un plan de desarrollo estratégico y un presupuesto quinquenal, más un presupuesto anual generado con la participación de las unidades locales, desde donde se ejecuta.
15. La Carrera cuenta con un conjunto de centros de práctica para la Atención primaria y evidencia avances en la obtención de espacios de práctica intrahospitalaria.
16. La institución y la carrera se hace cargo de las condiciones de los estudiantes que ingresan, con programas de diagnóstico, reforzamiento, tutorías e inducción a la vida universitaria
17. La carrera cuenta con Centros de Simulación en casa Sede, para el desarrollo de habilidades prácticas, ya sea en el marco de clases programadas o como respuesta a solicitud de estudiantes particulares que requieran de algún tipo de reforzamiento. Igual acceso es posible para el uso de los laboratorios disponibles
18. Los estudiantes cuentan con espacios, puntos de impresión y apoyos de becas que facilitan la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes
19. Las sedes cuentan con Centros de alumnos con distintos grados de organización, estabilidad y capacidad de representación.
20. La Institución cuenta con una política reciente de investigación y dispone de fondos concursables para el desarrollo de proyectos de investigación a nivel general.
21. Existe material de apoyo a la docencia pertinente, particularmente en simulación y para el apoyo a las prácticas.
22. La Escuela cuenta con un conjunto de seminarios de grado que se realizan en el 4to año.

Debilidades

1. El conocimiento del plan de mejora propuesto no es igualmente conocido por directivos en las sedes.
2. Existe progreso en la formación de académicos en el área de la docencia, faltando aún el incremento en grados académicos disciplinares.
3. La formación derivada de la práctica curricular, denominada pasantía, en especial del sistema hospitalario, es insuficiente en término de horas (70 horas) y en términos de ofrecer a todos los estudiantes la posibilidad de tener experiencias diversas de aprendizajes.

4. Si bien la simulación ha sido clave para lograr las competencias declaradas, esta no es suficiente a la hora de desarrollar habilidades en términos de la gestión del cuidado en las instituciones de salud, opinión entregada desde los establecimientos respectivos.
5. Si bien se constatan los esfuerzos por aumentar los convenios con centros hospitalarios, no se dispone de los espacios de práctica que permitan implementar una real rotación de los estudiantes para asegurar la igualdad de tener oportunidades de aprendizajes en estos espacios para cada uno de ellos.
6. Si bien se reconoce la necesidad de fortalecer la investigación, no se han definido líneas temáticas sobre las cuales se fomente la sinergia y la producción de conocimientos para nutrir e incrementar la producción académica específica de la especialidad.
7. La Escuela cuenta con un conjunto de seminarios de grado que se realizan en el 4to año los que no se visualizan como un espacio para potenciar el desarrollo de la investigación o fortalecer áreas o temas de interés.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La formación de los estudiantes tiene en consideración la preparación y condiciones de los estudiantes tanto al ingreso como durante su formación y cuenta con políticas y mecanismos de apoyo, académico y psicosocial para facilitar la inserción y la progresión en la vida universitaria.
2. El proceso formativo cuenta con oportunidades para el aprendizaje y la vinculación teoría práctica, ya sea en espacios simulados como en el ejercicio en los campos clínicos intra y extra hospitalarios.
3. La cantidad de vacantes en las sedes es concordante con la disponibilidad de recursos humanos, materiales y de campos clínicos
4. Los mecanismos de evaluación son conocidos, sistemáticos a lo largo de la carrera y de acceso inmediato dado el uso de las tecnologías en la administración del programa y de las asignaturas o módulos.
5. La carrera posee y aplica criterios de admisión que le son propios.



6. El perfil de egreso de la carrera cumple con los propósitos del programa, está actualizado y validado; responde a la formación de un profesional de enfermería acorde a los actuales requerimientos de la sociedad, con una visión humanista del cuidado y es concordante con la misión y visión institucional.
7. La carrera cuenta con información clara y accesible acerca de los criterios de admisión.
8. Existe una estructura organizacional claramente definida y conocida por los involucrados, con reglamentación, responsabilidades y funciones asignadas
9. La institución cuenta con un conjunto de políticas, compromiso con la formación de calidad y un claro sello formativo comunitario.
10. Cuenta, además, con herramientas de planificación y gestión que garantizan el funcionamiento y la sustentabilidad de la carrera.
11. La Escuela de Enfermería cuenta con una estructura, directivos y cuerpo docente estable y calificado, capacitado en docencia universitaria, comprometido con la formación de los estudiantes y alineados con los principios del modelo formativo de la Institución.
12. Existe una adecuada comunicación entre docentes y estudiantes; existencia de espacios que favorecen la participación estudiantil, como Centros de Alumnos, así como la representación de estos en Consejos de Escuela.

Debilidades

1. La duración de la carrera se mantiene dentro de estándares nacionales, sin embargo, la tasa de titulación oportuna continúa siendo baja.
2. Existe progreso en la formación de académicos en el área de la docencia, faltando aún el incremento en grados académicos disciplinares.
3. Seguimientos de Egresados se encuentra en fase Inicial, siendo aún reducido, considerando número de encuestas respondidas y cantidad de asistentes a cursos de formación continua.



POR LO TANTO

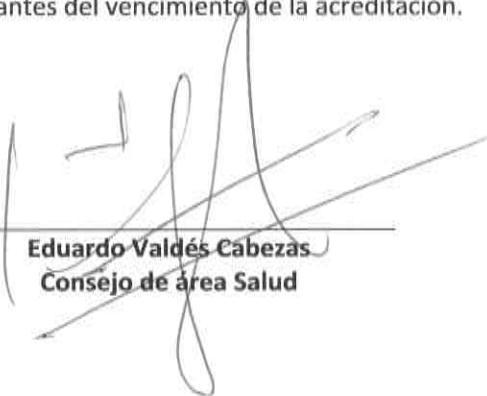
Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud ADC Acreditadora resuelve:

Acreditar la carrera de **ENFERMERÍA, Título: Enfermero (a), Licenciado en Enfermería, Universidad de las Américas; Sede Santiago Centro (Santiago); diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial; Sede Viña del Mar (Viña del Mar); Diurno; presencial; Sede El Boldal (Concepción); Diurno; presencial; Sede La Florida (Santiago); Diurno; presencial; Sede Maipú (Santiago); Diurno; presencial; por el plazo de 4 (cuatro) años, con vigencia desde el 21 de enero de 2019 al 21 de enero de 2023.**

Que, en el plazo señalado, la carrera de **ENFERMERÍA, Universidad de las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la carrera de **ENFERMERÍA, Universidad de las Américas**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Eduardo Valdés Cabezas
Consejo de área Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC